

FORMATO PROPUESTA ECÓNOMICA

PROCESO No: SMC-09-2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LAS OBRAS CIVILES DE REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE DE MOCARI-MONTERIA, DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

GASTOS PROFESIONAL INTERVENTORIA							
RECURSO HUMANO		CANT. PERSONAL	DEDICACIÓN MES EJECUCIÓN %	SUELDO BÁSICO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD TOTAL / MES	VALOR TOTAL
CATEGORIA	PERSONAL PROFESIONAL						
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100,00%	\$ 2.500.000,0	\$ 2.500.000	4	\$ 10.000.000,0
SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROFESIONAL							\$ 10.000.000,0
TOTAL GASTOS PERSONAL PROFESIONAL EJECUCION							\$ 10.000.000,0
GASTOS PERSONAL TECNICO							
RECURSO HUMANO		CATN. PERSONAL	DEDICACIÓN MES %	SUELDO BÁSICO	VALOR PARCIAL MENSUAL	CANTIDAD TOTAL / MES	VALOR TOTAL
CATEGORIA	PERSONAL TECNICO						
	TECNICO ELECTRICISTA	1	60,00%	\$ 1.700.000,0	\$ 1.020.000	4	\$ 4.080.000,0
	TÉCNICO SST	1	60,00%	\$ 1.700.000,0	\$ 1.020.000	4	\$ 4.080.000,0
TOTAL GASTOS PERSONAL TECNICO							\$ 8.160.000,0
SUBTOTAL GASTOS PERSONAL EJECUCION Y LIQUIDACION							\$ 18.160.000,0
FACTOR MULTIPLICADOR (FM)						1,87	
SUBTOTAL X FM						\$ 33.959.200,0	
IVA (19%)						\$ 6.452.248,0	
VALOR DE EVALUACION ----->					VALOR TOTAL OFERTADO		
					\$ 40.411.448,0		
					SMMLV		
					28,39		


YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH
C. C. No. 36.560.353

RECOMENDACIONES DE DILIGENCIAMIENTO
<p>NOTA 1: El proponente deberá diligenciar unicamente las celdas resaltadas en color amarillo, las demás celdas no son objeto de diligenciamiento o modificación por parte del proponente</p> <p>NOTA 2: En el numeral - 4. Estudio del Mercado del Estudio del sector se indicó la manera en que se realizaron las operaciones, no obstante, es responsabilidad del proponente la manera en que él estructure y presente su propuesta económica.</p> <p>NOTA 3: El proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta su caracterizacion tributaria y las especificaciones técnicas contempladas.</p> <p>NOTA 4: El proponente podrá configurar su oferta redistribuyendo los sueldos basicos contemplados para los perfiles requeridos, siempre que el valor de la propuesta, FM e IVA no supere el presupuesto oficial. En caso de que el proponente no sea responsable de IVA, deberá indicarlo en su oferta económica y no ofertarlo en su propuesta.</p> <p>NOTA 5: Los valores deberán ser redondeados al peso sin cifras decimales, aplicando para tal fin las reglas aritméticas de aproximación de cifras decimales.</p> <p>NOTA 6: En lo que respecta al Factor Multiplicador (FM), el proponente podrá ofertar un valor superior al establecido por la entidad en el numeral - 4. Estudio del Mercado del Estudio del sector , sin que supere el valor total del presupuesto oficial, so pena de encontrarse en causal de rechazo.</p>